



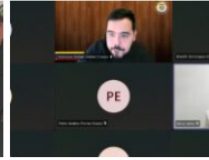
ESTUDIANTES DE SOLEDAD SE FORMAN EN LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO CON TALLERES SOBRE LA DÉCIMA Y LA BUTIFARRA



SECUESTRADOS NUEVE INTEGRANTES DE UNA MISIÓN MÉDICA EN LA PLATA, HUILA



CAPTURAN EN PONEDERA A HOMBRE SOLICITADO CON CIRCULAR AZUL DE INTERPOL POR CONCIERTO PARA DELINQUIR



PROCURADURÍA PIDE FALLO CONDENATORIO CONTRA SILVIA GETTE POR EL CRIMEN DEL GANADERO FERNANDO CEPEDA

Home › Trending › Nacionales › Corte compulsó copias para que inv...

NACIONALES

Corte compulsó copias para que investiguen a presidente de **Ecopetrol** y a Minsalud

Por presuntas irregularidades en la campaña presidencial de Petro

Por **Redacción Emisora Atlántico**
hace un día



f Share

X Tweet



La Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia compulsó copias al Consejo Nacional Electoral (CNE), a la Fiscalía General de la Nación y a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes para que investiguen al presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, y al ministro de Salud, Guillermo Jaramillo, por presuntas irregularidades en la financiación de la campaña presidencial de Gustavo Petro.

Según el alto tribunal, existen indicios de que ambos funcionarios, quienes durante la contienda electoral fueron los encargados de manejar la campaña, habrían participado en maniobras para aparentar que algunos gastos correspondían a candidatos al Congreso del Pacto Histórico, cuando en realidad estaban dirigidos a la campaña presidencial.

De acuerdo con información publicada por *El Tiempo*, una de las contrataciones bajo sospecha es la realizada con la Sociedad Aérea de Ibagué S.A.S. para el transporte aéreo, que se habría presentado ante las autoridades como un servicio destinado a los aspirantes al Congreso, pero que, en realidad, se utilizó para la agenda de la consulta interna del entonces precandidato Gustavo Petro.

ÚLTIMAS NOTICIAS



- Secuestrados nueve integrantes de una misión médica en La Plata, Huila
- Capturan en Ponedera a hombre solicitado con circular azul de Interpol por concierto para delinquir
- Procuraduría pide fallo condenatorio contra Silvia Gette por el crimen del ganadero Fernando Cepeda
- Capturados presuntos cabecillas del 'Clan del Golfo' en Soledad
- Víctimas de la guerra entre 'Costeños' y 'Pepes' van a ser vinculadas al proceso de paz: Otty Patiño

El contrato, según el informe, habría sido gestionado por sugerencia de Ricardo Roa y con la intermediación de un hombre identificado como Ruiz.

La Corte consideró que hay elementos suficientes para determinar si los hechos constituyeron una violación a los topes de financiación y si existió un intento deliberado de engañar a las autoridades electorales.

Las investigaciones deberán ser asumidas por los organismos competentes según la jurisdicción y el fuero de los implicados, quienes actualmente ocupan altos cargos en el Gobierno nacional.

DESTACADO POLÍTICA

Fallo no ordena suspender la consulta: precandidatos del Pacto Histórico

Por Redacción Emisora Atlántico
hace un día

0
Compartido

f Share

X Tweet



Tras una reunión de **los tres precandidatos del Pacto Histórico**, Iván Cepeda, Carolina Corcho y Daniel Quintero, con el Presidente Gustavo Petro en la Casa de Nariño, se conoció que la consulta para elegir a un candidato único a la Presidencia continúa.

Iván Cepeda publicó en su red social X que “**la consulta sigue adelante y la candidatura elegida va a la consulta del Frente Amplio en marzo de 2026**”.

Durante un live transmitido en sus redes sociales, **Carolina Corcho** confirmó que la consulta del Pacto Histórico se realizará el próximo 26 de octubre, pese al fallo del Tribunal Superior de Bogotá que declaró improcedente la tutela que permitió la inscripción de los aspirantes del movimiento.

Corcho explicó que las **medidas cautelares dictadas por el tribunal generaron efectos jurídicos que activaron toda la organización electoral**, incluidos contratos de la Registraduría Nacional y el Ministerio de Defensa para garantizar la jornada. “No hay ningún fallo que ordene suspender la consulta. Seguimos adelante y pueden votar los 39 millones de colombianos habilitados en el censo”, aseguró.

La dirigente indicó que los tres precandidatos —Iván Cepeda, Daniel Quintero y Carolina Corcho— firmaron un comunicado conjunto ratificando su participación y estableciendo que el ganador representará al Pacto Histórico en la consulta del Frente Amplio, prevista para el 8 de marzo de 2026.

“La consulta no se cancela. Esto es un proceso político y jurídico legítimo. Vamos a



La consulta no se cae. Este es un proceso político y jurídico legítimo. vamos a defender el derecho del pueblo a decidir”, expresó Corcho, quien reiteró que el presidente Gustavo Petro “no tiene candidato ni interviene en política”, sino que actúa como garante de la unidad del movimiento.

La precandidata también destacó el respaldo ciudadano recibido en sus recorridos por varias ciudades del país. “Hay un ambiente de esperanza y compromiso popular. El 26 de octubre será una fiesta democrática”, concluyó.

Los precandidatos a la Presidencia del Pacto Histórico CAROLINA CORCHO, IVÁN CEPEDA Y DANIEL QUINTERO irán a una consulta partidista el próximo 26 de octubre de 2025.

La candidatura que gane la consulta partidista, irá a la consulta popular del Frente Amplio del próximo 8 de marzo de 2026.

Carlos Corcho. Iván Cepeda. Daniel Quintero

#PACTO HISTORICO

SÍGUENOS



ENLACES

- ▶ Inicio
- ▶ Judiciales
- ▶ Local
- ▶ Noticias
- ▶ Política
- ▶ Economía
- ▶ Región
 - ▶ Cartagena
 - ▶ Sincelejo
 - ▶ Valledupar
 - ▶ Montería
 - ▶ Santa Marta
 - ▶ La Guajira
- ▶ Deportes
- ▶ Nacionales
- ▶ Internacionales
- ▶ Entretenimiento
- ▶ Tecnología

- ▶ Destacado
- ▶ Consulta Documentos
- ▶ Dólar hoy
- ▶ Concursos

